



SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CURAMBA – APURÍMAC.

Proyecto de Ley

Los Congresistas de la República, de la Bancada del departamento de Puno, a iniciativa del Congresista **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 67° 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan a consideración del Congreso de la República la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PROMOCIÓN DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CURAMBA – APURÍMAC.



Artículo 1. Declaración de Interés Nacional:

Se declara de preferente interés nacional la conservación, puesta en valor, y promoción del Complejo Arqueológico de Curamba, en la región de Apurímac, debido a su relevancia histórica, cultural y arqueológica.

Artículo 2. Competencias y responsabilidades:

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac y las municipalidades locales, son responsable de:

- La formulación, ejecución y supervisión de proyectos y planes destinados a la conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico de Curamba.
- La promoción de actividades de investigación, educación y difusión para aumentar el conocimiento y aprecio por el Complejo Arqueológico de Curamba.
- La implementación de medidas necesarias para la protección del sitio arqueológico frente a amenazas como el tráfico ilícito de bienes culturales, la ocupación ilegal, o cualquier otra actividad que ponga en riesgo su integridad.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres*
Año de la unidad, la paz y el desarrollo.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única: El Poder Ejecutivo dictará las normas reglamentarias necesarias para la implementación de la presente ley en un plazo no mayor de 60 días calendario a partir de su publicación.

Lima, agosto de 2024



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

Congreso de la República
José Alberto Arriola Tueros
Congresista

Darwin Ogilón U.

Juárez





CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **05** de **septiembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8804/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

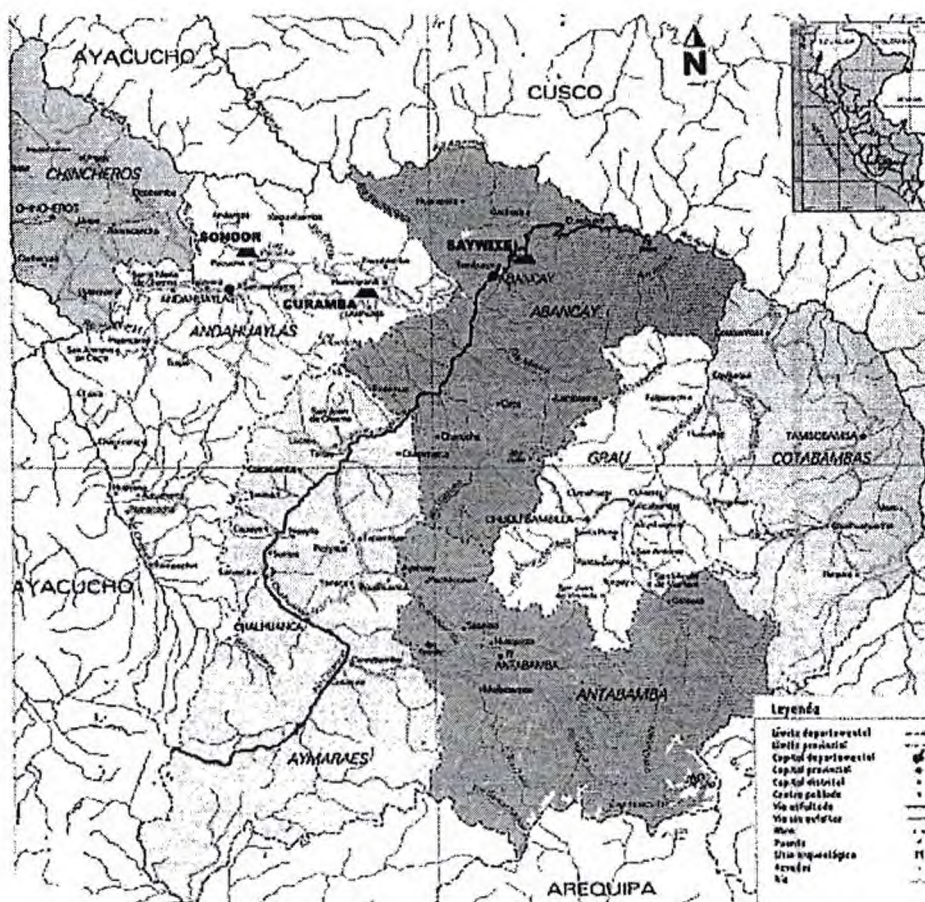
1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Curamba es un sitio con ocupación inca localizado en el departamento de Apurímac, sierra sur del Perú, a 3 646 msnm. Se llega a este sitio desde Andahuaylas, capital departamental, por la carretera que va hacia Abancay y Cusco, o viniendo de Abancay por la carretera troncal que va a Huancarama y Pacobamba. Se encuentra a 68 km de la ciudad de Andahuaylas, en el distrito de Kishuará, a 10 km de Matapuquio y a 28 km de Abancay. La localización por GPS es 18L 0701832 E – 8493222 N.¹



Fuente: Open Edition Journals

¹ <https://journals.openedition.org/bifea/3028?lang=fr>

Curamba es un complejo arqueológico en Perú. Se encuentra enclavado en una meseta en las alturas de la margen izquierda del río Pachachaca, afluente del Apurímac. Con una orientación noroeste-sureste, está estratégicamente ubicado y expuesto a fuertes vientos (fig. 2). La ubicación de Curamba además concuerda según «El Inventario de Minas Inactivas del Departamento de Apurímac» (Ministerio de Energía y Minas, Proyecto Prodes, 1998) con su estratégica posición dentro de una antigua zona de extracción minera básicamente de cobre y oro. Las minas inactivas más cercanas a nuestra área de investigación son las de oro de Cavira, Totorajocha y Layampata y la de cobre de Sojllagasa.²

Curamba está formada por varias estructuras de formas cuadrangulares y rectangulares. Destaca el Ushno o adoratorio, su construcción es de forma piramidal trunca de tres niveles ubicado a un lugar opuesto a la gran plaza que habría sido un recinto sagrado. Alrededor de él acompaña unas decenas de estructuras de forma circular y rectangular que vendría ser utilizado como viviendas y depósito de alimentos. Debajo hay un tipo de celda o cueva.



Fuente: Paucha Glamping

² <https://journals.openedition.org/bifea/3028?lang=fr>

Curamba se encuentra en el antiguo camino prehispánico que va desde Tumbes hasta Cusco. Fue descrito por cronistas y viajeros desde el siglo XVI hasta inicios del siglo XX y tiene como elementos característicos una estructura piramidal incaica y un conjunto de posibles hornos metalúrgicos asociados. Respecto de la estructura piramidal, muchos investigadores la denominan Ushnu, como consta en los informes disponibles en el INC-Cusco, pero Zuidema (1989) indica que es un error asumir que todas las estructuras de tales características sean Ushnu. En el caso de Curamba, preferimos no adelantar comentarios, ya que dicha estructura no ha sido parte de nuestra investigación y por lo tanto no tenemos datos suficientes para inferir su uso, pero lo que sí podemos indicar es que definitivamente es una estructura importante dentro de la arquitectura incaica.³



Fuente: Open Edition Journals

³ <https://journals.openedition.org/bifea/3028?lang=fr>



En cuanto al siglo XVI, podemos mencionar que Francisco Pizarro en su marcha hacia el Cusco pasó por Curamba. De hecho en 1534 Pedro Sancho de la Hoz relata que viniendo de «Bilcas» (Vilcashuamán) pasaron los españoles por Andahuaylas y llegaron al pueblo de «Airabamba» (Curamba) (Sancho de la Hoz, 1968 [1534]: 303-304).⁴

Algunos años más tarde, Charles Wiener pasó por Curamba y escribe en su relato de viajes sobre Perú y Bolivia que:

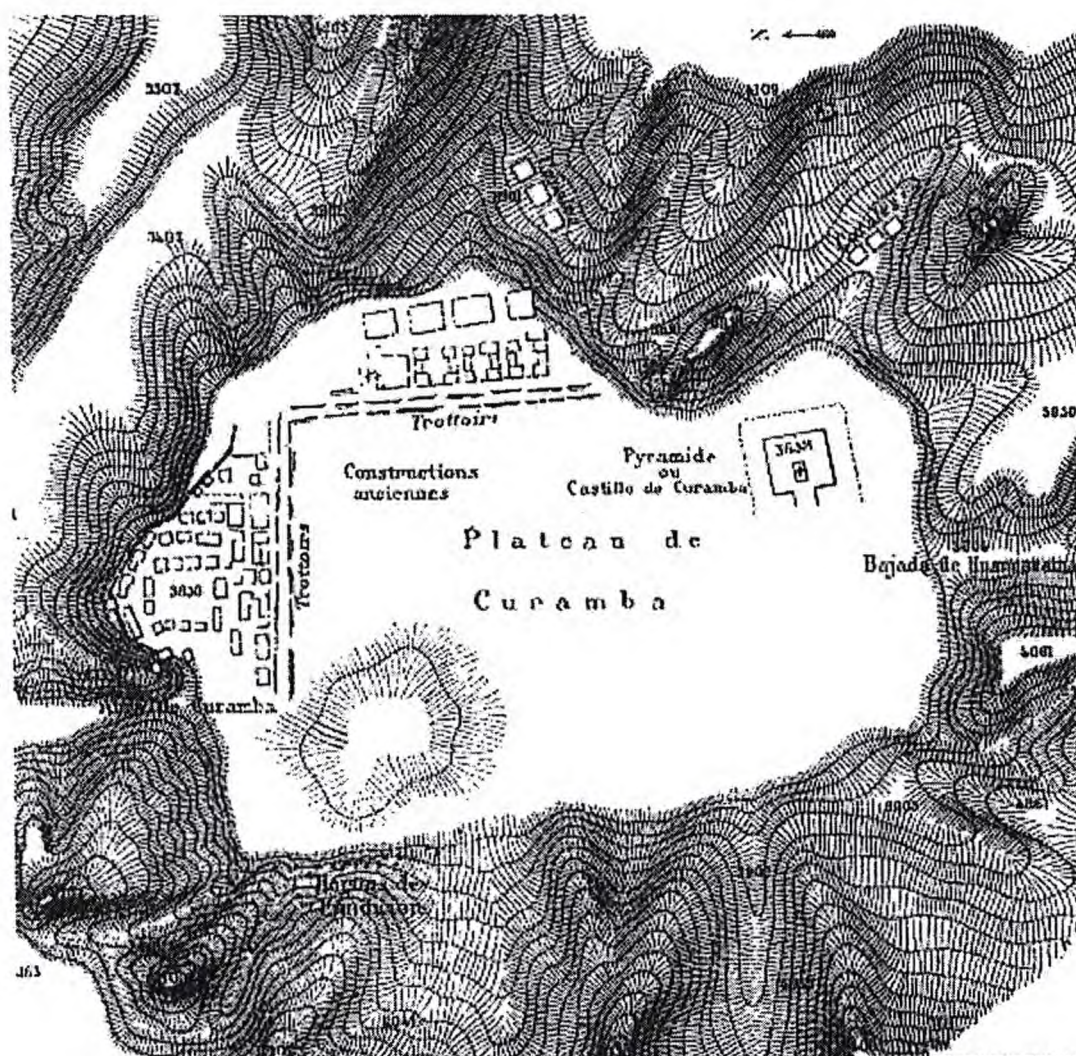
«... Luego de una larga y penosa subida, a la meseta de Curamba, donde se hallan en buen estado de conservación un terraplén de dos terrazas y una gran cantidad de casas y de fortificaciones. Cuando se llega al altiplano de Curamba se está en una plataforma nivelada con gran cuidado. A los dos lados está bordeada por construcciones de piedra que forman por el norte y por el este muro de fortificación. A lo largo de esos muros, al norte, se ven casas, y al sur de la plataforma se levanta, sobre una primera grada, un terraplén de dos terrazas. Una amplia rampa, que quizás sostenía una escalera, conduce a la terraza superior, en la que los sacerdotes españoles construyeron un pequeño santuario, miserable edificación que contrasta singularmente con la poderosa estructura antigua que le sirve de pedestal. Por esos dos lados, y por el lado sur, dominado por un fortín, la montaña cae en abrupta pendiente a hondos valles que los señores indios dominaban desde ese punto estratégico. El lado oeste está dominado a su vez por un pico poderoso que se eleva derecho a varios centenares de metros más arriba de la meseta. Al fondo de cavernas cavadas en el flanco de la montaña duermen los autores de las construcciones de Curamba» (Wiener, 1993 [1880]: 296).⁵

En una nota, Wiener agrega:

⁴ <https://journals.openedition.org/bifea/3028?lang=fr>

⁵ <https://journals.openedition.org/bifea/3028?lang=fr>

«Se me han señalado muchos hornos de fundición antiguos en las pendientes que, al oeste, dominan el altiplano. Los he indicado en la carta que levanté del sitio. Sin embargo, y digan lo que digan los arqueólogos del Perú, puedo asegurar que se trata de vestigios de trabajos europeos. Los mineros españoles, quizás incluso portugueses, llegados a esos parajes, al remontar en busca de oro el río Amazonas y sus afluentes, debieron explotar estas minas hasta mediados del siglo XVIII» (Wiener, 1993 [1880]: 313-314).⁶



Fuente: Open Edition Journals

⁶ <https://journals.openedition.org/bifea/3028?lang=fr>

Curamba forma parte del antiguo camino Inca, mencionado en los Comentarios Reales de Garcilaso de la Vega. Este camino, que se extiende desde Tumbes hasta Cusco, aún es visible en algunas partes.⁷

El Complejo Arqueológico de Curamba, también llamado Inca Monte, se encuentra ubicado en el distrito de Kishuara, en la provincia de Andahuaylas, dentro del departamento de Apurímac, a unos 4 500 metros sobre el nivel del mar. El sitio fue descubierto por el arqueólogo peruano Raúl del Mar en el año 1989 y habría sido, según éste, y los cronistas de las Colonias, un centro metalúrgico destinado al tratamiento de plata, el mayor de este tipo, que formara parte de la cultura incaica. La ubicación de este Centro Metalúrgico, habría respondido también a los fines de dominación incaica, ya que tras la expulsión de los chankas del área, hubiera funcionado además como un Centro de Control Administrativo Intermedio.

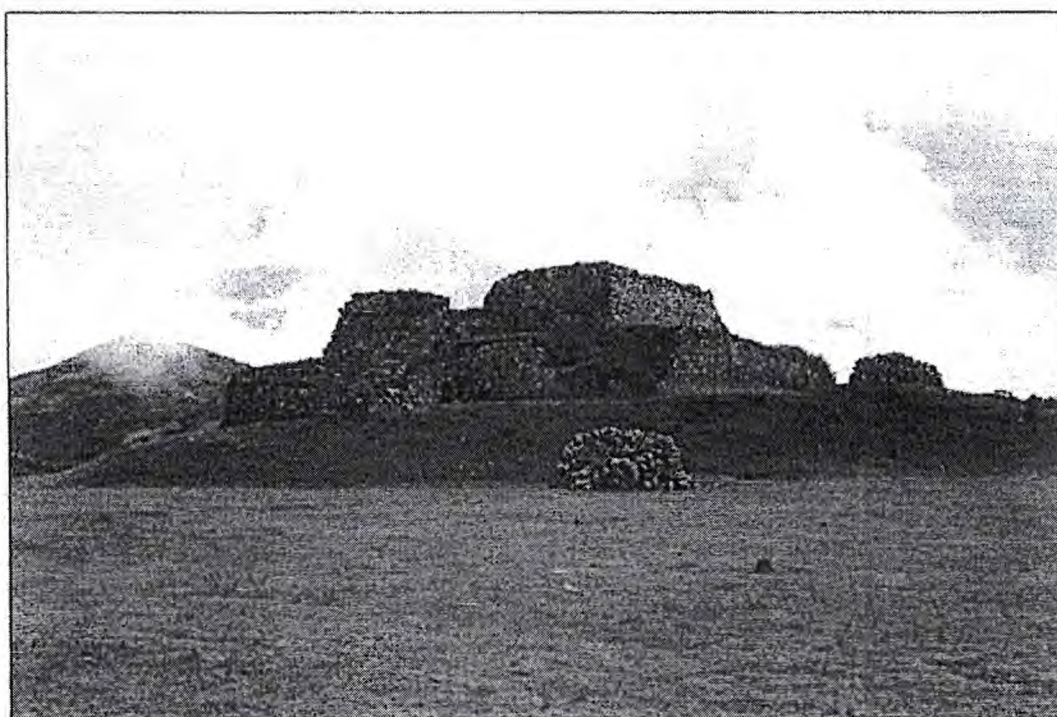


Fuente: Ubicación - Google Maps.

⁷ <https://apurimac.site/complejo-arqueologico-curamba/>

El Complejo de Curamba se halla a la ribera izquierda del río Pachachaca, en el antiguo camino de datación prehispánica que recorre la ruta desde Tumbes hasta Cusco.

Dentro de este Complejo arqueológico son destacables: el llamado Inca Monte junto con la denominada Pirámide de Curamba, también conocida por los investigadores como Ushnu. Junto con estos vestigios arquitectónicos asimismo se pueden encontrar espacios de forma octogonal, plazas y algunos restos que resultarían ser estructuras habitacionales que podrían advertir la división estamental de los habitantes. Una de estas estructuras ha sido ubicada en la cima de la colina (o Inca Monte), donde se encuentran los hornos y quizá hubiera estado destinada a ser morada de los especialistas en la metalurgia incaica.



FUENTE: OpenEdition

El Inca Monte, es un espacio en el que se pueden encontrar los llamados hornos metalúrgicos u hornos de viento, también conocidos como huayras. Estos huayras se hayan, exactamente, en terrazas que circundan el Inca Monte. Las

terrazas donde están ubicados tienen un tamaño de 5 metros de ancho por 1,60 metros de alto y se encuentran unidas a la roca. La cantidad de hornos que se encontraron en Curamba, son según el investigador Olaechea, para el 2001, un total de 40 y estaban agrupados de a tres, siendo el de centro de forma rectangular y los otros restantes de figura similar, pero con fondo ovalado de apertura en la cima. Los huayras fueron edificados a base de piedra caliza y unidos mediante mortero de barro, su ubicación sobre el monte responde a un fin estratégico, ya que permitía, gracias a los fuertes vientos de la zona, avivar el fuego de los hornos, mismos que se intensificaban durante el periodo comprendido entre los meses de mayo y octubre.

Los hornos de Curamba funcionaban a base de carbón vegetal y se cree que se usó también maíz como combustible, a causa de los restos de este hallados en las cavidades del huayra.

La pirámide de Curamba, también llamado Ushnu, es otro atractivo importante del Complejo. Este edificio de planta cuadrangular, está formado por dos pisos o plataformas, además de una estructura subterránea a forma de celda o cueva, y un patio en el que se encuentran varios recintos. Se cree que en su época fue utilizado con fines rituales, en especial de sacrificios. Cerca de esta pirámide se han encontrado también, en los cerros circundantes, la presencia de enterramiento, de los cuales, según las crónicas, se han obtenido varios restos humanos momificados.

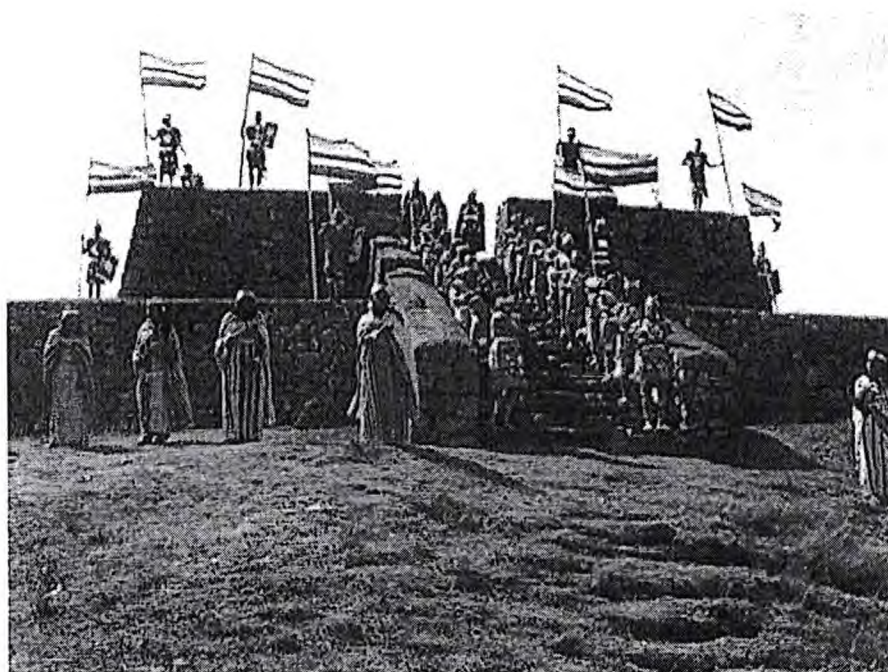
Para que el visitante pueda llegar a este Complejo arqueológico deberá partir desde Abancay hasta Curamba por un lapso de hora y cuarenta minutos. El ingreso al recinto es semi-restringido y para poder acceder a él se debe contar con la autorización del Municipio.⁸

⁸ <https://turismo.pe/arqueologia/sitio-arqueologico/complejo-arqueologico-de-curamba.htm>

Tinkuy Curamba⁹

La festividad de Tinkuy Curamba, celebrada cada 22 de junio en el complejo arqueológico, representa la llegada del Inca, recibido por el curaca de Curamba. Participan la población civil y la municipalidad de Kishuara en esta representación.

Curamba, donde el pasado y el presente se funden en un espectáculo que despierta los sentidos y el espíritu. El aire fresco de los Andes llena tus pulmones mientras te unes a cientos de visitantes y lugareños, todos ansiosos por presenciar el Tinkuy Curamba.



Fuente: turismo peruano.com

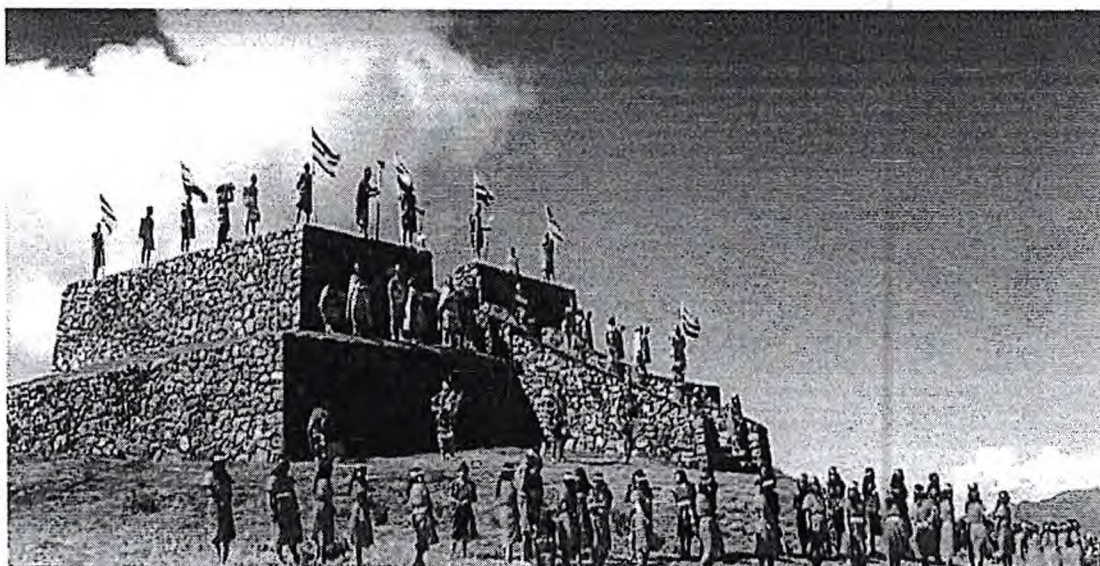
De repente, el sonido de pututos resuena por el valle. Desde la cima de la pirámide, figuras ataviadas con brillantes trajes tradicionales ondean banderas multicolores al viento. Sus siluetas se recortan contra el cielo azul, como guardianes del tiempo vigilando el vasto paisaje andino.

⁹ <https://apurimac.site/complejo-arqueologico-curamba/>

Abajo, en la explanada dorada por el sol, una multitud se reúne formando intrincados patrones. Visto desde lo alto, parece un tapiz viviente, tejido con los hilos de la historia y la tradición. Los danzantes se mueven al ritmo de una música ancestral, sus pasos marcando los mismos senderos que nuestros antepasados recorrieron siglos atrás.

A medida que avanza el día, te encuentras inmerso en un torbellino de colores, sonidos y emociones. Observas ceremonias que honran a la Pachamama, participas en danzas que cuentan historias milenarias, y compartes alimentos que conectan el presente con un pasado legendario.

El Tinkuy Curamba no es solo un festival; es un viaje en el tiempo, una experiencia que toca el alma. Aquí, en el corazón de Andahuaylas, descubrirás que la historia no está confinada a los libros. Vive, respira y baila a tu alrededor.¹⁰



Fuente: Apurimac.site

¹⁰ <https://apurimac.site/complejo-arqueologico-curamba/>

II.- MARCO NORMATIVO.

Constitución Política del Perú.

Art. 21.- (...)

Todos los bienes integrantes del patrimonio cultural de la Nación ya sean de carácter público o privado, se encuentran subordinados al interés general. El Estado fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como la restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional".

Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación (Ley N° 28296):

Establece el marco normativo para la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural de la Nación. Define las responsabilidades del Estado, la comunidad, y otras entidades en la preservación del patrimonio cultural.

Convenio sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO, 1972):

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural fue aprobada en 1972 por la UNESCO. El objetivo de la Convención era promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio mundial, cultural y natural considerado especialmente valioso para la humanidad

III.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN

La presente propuesta legislativa no contraviene la Constitución Política del Perú; por el contrario, genera un impacto positivo en la legislación nacional puesto que busca promover la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural de la Nación, en línea con lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución, que establece la protección del patrimonio cultural como un deber del Estado.

La "Ley que declara de preferente interés nacional la conservación, puesta en valor y promoción del Complejo Arqueológico de Curamba - Apurímac" es necesaria para garantizar la protección efectiva de este sitio arqueológico, que es un legado invaluable de la historia y cultura del Perú. Esta ley no solo fortalece el marco normativo existente en torno a la conservación del patrimonio cultural, sino que también contribuye al desarrollo sostenible de la región de Apurímac al promover la investigación, educación y turismo cultural.

El proyecto de ley se alinea con el derecho a la identidad cultural y al acceso a la cultura, garantizando que el Estado peruano cumpla con sus obligaciones de preservar y difundir el patrimonio cultural para las generaciones presentes y futuras. Además, la iniciativa promueve la participación de las comunidades locales en la conservación y puesta en valor del Complejo Arqueológico de Curamba, generando beneficios económicos y sociales que impactan positivamente en la región.

Por lo tanto, esta propuesta legislativa es coherente con los principios constitucionales y normativos del Perú, y se considera fundamental para el fortalecimiento del patrimonio cultural, contribuyendo al bienestar y desarrollo de las comunidades que rodean el Complejo Arqueológico de Curamba, así como al enriquecimiento del patrimonio cultural de la Nación.

IV.- COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de ley no genera costo económico adicional al erario nacional, ni modifica el presupuesto anual asignado; por el contrario, busca beneficiar a la población de la región de Apurímac, específicamente en torno al Complejo Arqueológico de Curamba. La implementación de esta ley conlleva múltiples beneficios que abarcan diversas áreas, mejorando significativamente la calidad de vida de las comunidades locales y promoviendo el desarrollo sostenible de la región.

V.-VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa se encuentra vinculado al acuerdo nacional, política de estado:

3. Afirmación de la identidad nacional

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República